

Derechos y migajas

Respondemos sin acritud a **una circular del pasado día 14 de la trilateral amarilla** (o sea, los que son “amigos” del patrón, del poder o de algunos mandos, CEP, UFP y SPP), en la que dicen que la marcha atrás del Subdirector de Recursos Humanos (por cierto, destacado líder sindical del SPP durante muchos años) respecto a las inasistencias o el disfrute de vacaciones en la Comisión de Personal del Consejo de Policía del pasado día ocho solo pudo ser obra de ellos porque el SUP “no tiene capacidad de interlocución”.

Y es aquí donde queremos detenernos. ¿Qué es para estos tres sindicatos adictos al poder, a los ascensos y prebendas para sus dirigentes (que no para sus afiliados) “capacidad de interlocución”? ¿El SUP participa en las comisiones y plenos del Consejo? Sí. ¿El SUP participa en las reuniones previas a estas reuniones institucionales? Sí. ¿El SUP participa en las mesas de negociación abiertas (aunque no valen para nada)? Sí. ¿Al SUP se le ponen al teléfono los distintos mandos de la Junta de Gobierno, Dirección General de la Policía, Secretaría de Estado y Ministerio del Interior? Sí. (Hace mucho tiempo que no llamamos a los políticos porque no hay ninguna razón sindical de negociación para ello, y nosotros no pedimos favores personales).

Tal vez estos confundan interlocución con acudir genuflexos o de rodillas a recibir instrucciones del DAO o del director general a cambio de darle unas migajas de derechos que tenemos y que no pueden ser suprimidos impunemente. ¿Dónde practican la interlocución, en qué reuniones en las que no esté el SUP? ¿Con quién se reúnen? Babosear y pelotear no es ser interlocutor.

El SUP tiene toda la capacidad de interlocución que conceden los vocales del Consejo de Policía, su condición de sindicato representativo y la legalidad, que nos permite formular declaraciones de conflicto colectivo cuando lo consideremos oportuno. Lo lamentable es que estas tres organizaciones no la hayan apoyado y estén de acuerdo con la Administración; como no apoyaron la manifestación del 17 de noviembre, ni apoyaron oponernos a que se incluya en la ley de Personal la obligación de residir en la plantilla de destino, ni han abierto la boca cuando el secretario de Estado dijo en el Senado que se estudiaba incorporar forzosamente a los policías en segunda actividad sin destino y que los que tuviesen menos antigüedad podrían ser trasladados con carácter forzoso a plantillas deficitarias (normalmente, Madrid).

Una pena que no apoyaran el conflicto colectivo donde, entre otras medidas, se encontraba resolver definitivamente el problema de las dietas, estableciendo la misma para todas las escalas y no como ahora, que la básica cobra una inferior y las tres escalas superiores, la misma. Acaba de aprobarse en Italia, en la misma situación económica que España, un incremento de la dieta para los policías. Allí no hay sindicatos adictos a los mandos.

El SUP seguirá en conflicto colectivo, y si se mantiene el “Trabaja según te pagan, Trabaja según te tratan”, podemos conseguir que no nos descuenten dinero en las bajas, porque es irracional que te exijan estar en condiciones físicas que exigen practicar deporte y que si te lesionas te quiten el sueldo. Por ello, compañero/as, adelante, que no nos vendan por un plato de lentejas.

18 de marzo de 2013.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL



LA MEJOR GARANTÍA DE DEFENSA DE LOS POLICÍAS Y SUS DERECHOS

Hace unos meses, la Confederación Española de Policía, la Unión Federal de Policía y el Sindicato Profesional de Policía decidieron dar un paso hacia la defensa integral y profesional de los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía. Establecimos la Unidad Policial, que agrupaba los intereses del 100% de los policías, con un claro objetivo: conseguir **la singularización de la actividad policial** y de quienes la desarrollamos.

El pasado viernes, se produjo uno de los hechos más relevantes en la corta historia de la Unidad Policial. La Dirección trajo a la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía varios textos normativos que ahondaban en el desprecio y desconsideración hacia los policías, a los que se igualaba, en lo malo, al resto de la función pública (igualmente maltratada, pero con el pleno ejercicio de sus derechos).

Es evidente que la Unidad Policial no esperó a esa reunión del Consejo de Policía y ya en la anterior, del 21 de febrero, se le mostró al Subdirector de Recursos Humanos lo conseguido por otros colectivos, como el de Correos (más días de asuntos particulares), funcionarios del Congreso y Senado (los días "canosos" y más asuntos particulares) o Justicia (una paralización temporal de la deducción pecuniaria por bajas médicas).

Posteriormente, el 26 de febrero, se registró un escrito al Director General de la Policía en el que se apoyaba con documentos lo argumentado en el Consejo de Policía, alertando sobre el escándalo que suponía la falta de singularización de los policías respecto a otros colectivos que ni tienen jornadas nocturnas o partidas, ni trabajan a cinco turnos, ni sufren prolongaciones de la misma. Nosotros, además, tenemos un especial control por parte de la Judicatura o Fiscalía, además de ejercer la defensa del Estado de Derecho y asumir el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

En definitiva, la Unidad Policial no admite que se pueda exigir el parte de asistencia médica en caso de inasistencia (antes de la baja) o que no tengamos derecho a más días de asuntos particulares o días extra de vacaciones por acumulación de años de servicio. Presionada la Dirección por UFP, CEP y SPP ha retirado estos proyectos, anunciando que no tiene intención de solicitar ese justificante médico y que vamos a seguir negociando sobre el disfrute de las vacaciones y asuntos particulares.

Lo que es increíble es que quien no tiene capacidad de interlocución, el SUP, porque se ha declarado en conflicto colectivo (castigando a sus afiliados con una defectuosa defensa de sus derechos) se arrogue ahora un éxito que no le corresponde. Un éxito de la Unidad Policial y no de quien se dedica a entregar informes fantasma a la prensa, a llamar a la insumisión profesional de los policías (desde su poltrona) o a insultar, vejar, menospreciar y ajusticiar en los altares de su cada vez más patético carné por puntos a quien no piensa como él o simplemente no está en el SUP.

Seguiremos informando.

Madrid, a 14 de marzo de 2.013